NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP S.A., QUE OTORGAN LOS SEÑORES CARLOS OSWALDO ANCHUNDIA CRUZ, LUIS VINICIO BARROSO, LUIS ALFONSO CRIOLLO GUAYAN, DARWIN LEONEL ESPIN VARGAS, CRUZ ROBERTO GUSTAVO GUERRERO CEDEÑO, LEONEL FABIAN HERNANDEZ HIDALGO, ANGEL AMADO MACIAS VILLAFUERTE, CARLOS ALBERTO OÑA GUANOQUIZA, ANDY GUISSEPE PAIVA QUIROZ, YADIRA RAQUEL PAZOS ARMIJOS, FLAVIO EFRAIN PAZOS PAREDES, BYRON GUILLERMO ROMERO CHAVEZ, FREDDY GONZALO ROMERO CHAVEZ, IVAN MARCELO ROSERO PARREÑO, SUSANA CONCEPCIÓN TIPAN SANTILLAN, VICENTE EFRAIN TOPA QUEMA Y JORGE ALGERTO YOONG TRIVIÑO.----------

CUANTÍA: USD$900,00.----------S.G.

Nº TRAMITE: 54321-0041-17 15/08/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

En la ciudad de Pedernales, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles dos (02) de Julio de dos mil diecisiete (2017), ante mí Dr. Gerardo Leonel Alarcón Guillén, Notario Público del Cantón Pedernales, comparecen libre y voluntariamente y bien inteligenciados en la naturaleza y/o efectos del presente contrato, los señores: **ANCHUNDIA CRUZ CARLOS OSWALDO**, con cedula de ciudadanía número uno tres uno cero uno ocho tres dos siete cero (131018327-0), de estado civil divorciado, de profesión chofer profesional, e-mail: nuevapedernales@hotmail.com, Celular: 096086776; **BARROSO LUIS VINICIO**, con cedula de ciudadanía número uno ocho cero dos uno cuatro uno uno tres tres (18021411313), de estado civil casado con la señora CARMEN LASCANO, de profesión chofer profesional, e-mail: nuevapedernales@hotmail.com, celular 0989093776; **CRIOLLO GUAYAN LUIS ALFONZO**, con cedula de ciudadanía número uno ocho cero dos cero seis siete uno dos dos (180206712-2), estado civil casado con la señora MARÍA ELENA CAMACHO YANCHAPANTA, de profesión aparador de calzado, e-mail: nuevapedernales@hotmail.com, celular 0989093776; **ESPÍN VARGAS DARWIN LEONEL**, con cedula de ciudadanía número uno siete uno ocho dos ocho seis cinco uno nueve; (171828651-9), estado civil casado con la señora YADIRA RAQUEL PAZOS ARMIJOS, de profesión chofer profesional, e-mail: nuevapedernales@hotmail.com, celular 980673460; **GUERRERO CEDEÑO CRUZ ROBERTO GUSTAVO**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cero cuatro cero cinco dos siete (130504052-7), de estado civil casado con la señora CARMEN E. MOREIRA MURILLO, de

profesión empleado particular, e-mail: nuevapedernales@hotmail.com, celular 0979981800; **HERNÁNDEZ HIDALGO LEONEL FABIAN**, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos siete nueve cinco ocho cero cinco (180279580-5), estado civil casado con la señora SANDRA PAULINA PROAÑO GAVILANES, de profesión chofer profesional, e-mail: nuevapedernales@hotmail.com, celular 983209270; **MACÍAS VILLAFUERTE ÁNGEL AMADO**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco tres tres nueve dos cinco nueve (130533925-9), de estado civil soltero, de profesión estudiante, e-mail: nuevapedernales@hotmail.com, celular 0959757311; **OÑA GUANOQUIZA CARLOS ALBERTO**, con cédula de ciudadanía número dos tres cinco cero cuatro seis ocho uno dos seis (235046812-6), estado civil soltero, de profesión conductor, e-mail: nuevapedernales@hotmail.com, celular 0986648094; **PAIVA QUIROZ ANDY GUISSEPE**, con cedula de *ciudadanía número uno tres uno cuatro cinco tres siete nueve cinco cero* (131453795-0), de estado civil soltero, de profesión estudiante, e-mail: nuevapedernales@hotmail.com, celular 0993728450; **PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho cinco cero cero uno cero nueve (171850010-9), de estado civil casada con el señor DARWIN L ESPIN VARGAS, de profesión empleado privado, e-mail: nuevapedernales@hotmail.com, celular 0980673460; **PAZOS PAREDES FLAVIO EFRAÍN**, con cédula de ciudadanía número cero dos cero cero cinco nueve tres dos siete cinco (020059327-5), de estado civil soltero, de profesión chofer profesional, e-mail: nuevapedernales@hotmail.com, celular 0993918018; **ROMERO CHÁVEZ**

BYRON GUILLERMO, con cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho dos cero cero seis seis ocho (171820066-8), de estado civil casado con la señora NORYS M GUERRERO MOREIRA, de profesión chofer profesional, e-mail: nuevapedernales@hotmail.com, celular 0982716290; **ROMERO CHÁVEZ FREDDY GONZALO**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis tres dos cuatro tres seis uno (171632436-1), de estado civil casado con la señora JENNY YOLANDA MOROCHO CHIGUANO, de profesión chofer profesional, e-mail: nuevapedernales@hotmail.com, celular 0990678688; **ROSERO PARREÑO IVÁN MARCELO**, con cédula de ciudadanía número cero dos cero uno dos cuatro nueve seis cinco tres (020124965-3), de estado civil casado con la señora DELIA NATIVIDAD LLANOS VERDEZOTO, de profesión chofer profesional, e-mail: nuevapedernales@hotmail.com, celular 0969622221; **TIPAN SANTILLÁN SUSANA CONCEPCIÓN**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno dos tres nueve tres seis seis siete (171239366-7), de estado civil casada con el señor JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ M, de profesión costurera/o, e-mail: nuevapedernales@hotmail.com; **TOPA QUEMA VICENTE EFRAÍN**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres seis cero dos siete dos ocho (171360272-8), de estado civil casado con la señora GINA MERLY VERA SALA, de profesión chofer profesional, e-mail: nuevapedernales@hotmail.com, celular 0988528716; **YOONG TRIVIÑO JORGE ALBERTO**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cinco tres nueve ocho dos cinco (130553982-5), de estado civil soltero, de profesión chofer profesional, e-mail: nuevapedernales@hotmail.com,

celular 0999623435; por sus propios derechos.- Los comparecientes; de nacionalidad ecuatoriana, este vecindario, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar, una por la cual conste la Constitución de la Compañía de Sociedad Anónima que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA. - PERSONAS QUE INTERVIENEN.-** Concurren a la Celebración de esta minuta y manifiestan expresamente su voluntad de constituir la Compañía la que se denominará **COMPAÑÍA DE TRASPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP S.A.**, los señores: **CARLOS OSWALDO ANCHUNDIA CRUZ, LUIS VINICIO BARROSO, LUIS ALFONSO CRIOLLO GUAYAN, DARWIN LEONEL ESPIN VARGAS, CRUZ ROBERTO GUSTAVO GUERRERO CEDEÑO, LEONEL FABIAN HERNANDEZ HIDALGO, ANGEL AMADO MACIAS VILLAFUERTE, CARLOS ALBERTO OÑA GUANOQUIZA, ANDY GUISSEPE PAIVA QUIROZ, YADIRA RAQUEL PAZOS ARMIJOS, FLAVIO EFRAIN PAZOS PAREDES, BYRON GUILLERMO ROMERO CHAVEZ, FREDDY GONZALO ROMERO CHAVEZ, IVAN MARCELO ROSERO PARREÑO, SUSANA CONCEPCIÓN TIPAN SANTILLAN, VICENTE EFRAIN TOPA QUEMA Y JORGE ALGERTO YOONG TRIVIÑO**; Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, estado civil y profesión que constan en el listado, todos declaran ser domiciliados en el

Cantón Pedernales Provincia de Manabí, hábiles para contratar y contraer obligaciones.- **CLÁUSULA SEGUNDA**: La Compañía que se constituye mediante este documento se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, las normas del Derecho Positivo Ecuatoriano que le fueren aplicables y por el Estatuto Social que se inserta a continuación.- **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRASPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP S.A.- CAPITULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, FINALIDAD, DURACIÓN Y DOMICILIO.- ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN. -** Constituyéndose en el Cantón Pedernales, provincia de Manabí, una Compañía que se denominará **COMPAÑÍA DE TRASPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP S.A.,** la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren.- **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.-** La compañía se dedicará exclusivamente al Servicio De Transporte Terrestre Público de Pasajeros en el ámbito intracantonal rural y urbana, del cantón Pedernales, provincia de Manabí conforme el numeral 1 del artículo 60 del Reglamento General para la aplicación de la ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, en vehículos tipo autobús, adecuados y sometidos a las exigencias de los Organismos de Control, y la ley orgánica de Transito transporte terrestre, y seguridad vial.- **ARTÍCULO TERCERO.- PLAZO**: El plazo por el cual se constituye esta compañía es de CINCUENTA AÑOS, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de esta Escritura en el Registro Mercantil, sin embargo la compañía podrá prorrogar su plazo o restringirlo, incluso disolver anticipadamente si así lo resolviere la Junta General en la forma prevista en la respectiva Ley y en

este contrato social, previo al cumplimiento de los requisitos legales de conformidad con el Art. 33 de la Ley de Compañías.- **ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la Compañía es en la Av. 3 de Noviembre y López Castillo del Cantón Pedernales, Provincia de Manabí.- **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL. -** El capital social de la Compañía es de NOVECIENTOS DÓLARES AMERICANOS, divididos en CUATROCIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas, por el valor de DOS DOLARES cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **ARTÍCULO SEXTO: ACCIONES**. Las acciones estarán numeradas desde la (01) a la CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) divididas en 17 integrantes, suscrito y pagado en numerario por accionistas, a la suscripción de la presente y de acuerdo al detalle constantes en la cláusula de integración de capital de este estatuto y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

	ACCIONISTAS	**CAPITAL PAGADO**	**CAPITAL POR PAGAR**	**No. ACCIONES**
N°	**NOMBRES**			
1	ANCHUNDIA CRUZ CARLOS OSWALDO	$20	0	10
2	BARROSO LUIS VINICIO	$20	0	10
3	CRIOLLO GUAYAN LUIS ALFONZO	$20	0	10
4	ESPIN VARGAS DARWIN LEONEL	$20	0	10
5	GUERRERO CEDEÑO CRUZ ROBERTO GUSTAVO	$20	0	10
6	HERNANDEZ HIDALGO LEONEL FABIAN	$20	0	10
7	MACIAS VILLAFUERTE ANGEL AMADO	$20	0	10
8	PAIVA QUIROZ ANDY GUISSEPE	$20	0	10
9	PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL	$20	0	10
10	PAZOS PAREDES FLAVIO EFRAIN	$580	0	290
11	ROMERO CHAVEZ BYRON GUILLERMO	$20	0	10
12	OÑA GUANOQUIZA CARLOS ALBERTO	$20	0	10
13	ROMERO CHAVEZ FREDDY GONZALO	$20	0	10

14	ROSERO PARREÑO IVAN MARCELO	$20	0	10
15	TIPAN SANTILLAN SUSANA CONCEPCION	$20	0	10
16	TOPA QUEMA VICENTE EFRAIN	$20	0	10
17	YOONG TRIVIÑO JORGE ALBERTO	$20	0	10
	TOTAL	$900.00	0	450

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Si una acción o certificado provisional se extraviare, deteriorare o destruyere, la Compañía podrá anular el certificado o título, previa publicación efectuada por la Compañía, por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la misma. Una vez transcurrido treinta días a partir de la fecha de la última publicación, se procederá a la anulación del certificado o título, debiéndose conferir uno nuevo al accionista. La anulación extinguirá todos los derechos inherentes al certificado o título anulado.- **ARTÍCULO OCTAVO.** - Cada acción es indivisible y de derecho a un voto en proporción a su valor pagado, en las Juntas Generales. En consecuencia, cada acción liberada da derecho a un voto en dichas Juntas.- **ARTÍCULO NOVENO.** - Las acciones se anotarán en el Libro de Acciones y accionistas, donde se registrarán también los traspasos de dominio o transferencia de las mismas.- **ARTÍCULO DÉCIMO.** - La Compañía no emitirá los títulos definitivos de las acciones mientras estas no estén totalmente pagadas. Entre tanto, solo se les dará a los accionistas certificados provisionales y nominativos.- **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** - En la suscripción de nuevas acciones por aumento de capital, se preferirá a los accionistas existentes en proporción a sus acciones.- **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** - La Compañía podrá según los casos y atendiendo a la naturaleza de la aportación no efectuada, proceder de conformidad con lo

dispuesto en el artículo doscientos diecinueve de la Ley de Compañías.- **CAPITULO TERCERO.- DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - DE LA JUNTA GENERAL.-** El Gobierno de la Compañía corresponde a la Junta General, que constituye su órgano supremo. La administración de la Compañía se ejecutará a través del Presidente, Vicepresidente, Gerente General, de acuerdo a los términos que se indican en el presente estatuto.- **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. -** La Junta General la componen los accionistas legalmente convocados y reunidos.- **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.-** La Junta General se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía, previa convocatoria efectuada por el Presidente o por el Gerente General a los accionistas, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía, con ocho días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. Las convocatorias deberán expresar el lugar, día, hora y objeto de la reunión.- **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. -** La Junta General se reunirá extraordinariamente en cualquier tiempo previo la convocatoria del Presidente o del Gerente General, por su iniciativa o a pedido de un número de accionistas que represente el veinte y cinco por ciento del capital social. Las convocatorias deberán ser hechas en la misma forma que para las juntas ordinarias.- **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. - QUORUM:** La Junta General no podrá instalarse en primera convocatoria si los concurrentes a ella no representan por lo menos más de la mitad del capital pagado. Cuando a la primera convocatoria no concurriere dicha representación, se hará una segunda convocatoria la que no podrá

demorarse más de treinta días de la fecha fijada para la primera reunión. En caso de segunda convocatoria, se constituirá la Junta sea cual fuere el número y representación de los accionistas que asistan, particular que se hará constar en la respectiva convocatoria. En las convocatorias posteriores a la primera, no podrá modificarse el objeto de la primera convocatoria. Para reformar el estatuto de la Compañía se requerirá en la primera convocatoria un quórum de sesenta por ciento del capital social pagado. En segunda convocatoria bastará la representación de la tercera parte del capital pagado. Para el caso de la tercera convocatoria, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.- **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. - ASISTENCIA A LA JUNTA Y REPRESENTACION.-** Todos los accionistas podrán asistir personalmente a las juntas generales o hacerse representar por un Mandatario acreditado mediante carta poder dirigida al o los administradores de la compañía. Sin necesidad que el Mandatario sea accionista.- La representación deberá conferirse con carácter especial para cada junta. Salvo que el Mandatario ostente Poder General del mandante. Dado que cada acción es indivisible, cuando haya varios propietarios de una misma acción, éstos nombrarán un solo representante común, y si no se pusieren de acuerdo, tal nombramiento será hecho en la forma prevista por la Ley. Para asistir a las Juntas será requisito esencial tener inscritas las acciones en el Libro de acciones y accionistas de la compañía.- **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. -** En las Juntas Generales Ordinarias, luego de verificar el quórum, se dará lectura y discutirán los informes del Administrador y Comisarios; luego, se conocerá y aprobará el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y se discutirá sobre el reparto

de utilidades líquidas, constitución de reservas, proposiciones de los accionistas; y, por último, se efectuarán las elecciones si es que corresponde hacerlas en ese período, según el estatuto.- **ARTICULO VIGÉSIMO.** - Presidirá las Juntas Generales el Presidente y actuara de Secretario el Gerente General, pudiendo nombrarse, si fuere necesario un Director o Secretario ad - hoc.- **ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.** - En las Juntas generales ordinarias y extraordinarias se tratarán los asuntos que específicamente se hayan puntualizado en la convocatoria.- **ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO.** - Todos los acuerdos y las resoluciones de la Junta General se tomarán por simple mayoría de votos en relación al capital pagado concurrente a la reunión, salvo el caso en que la Ley o este estatuto exigieren una mayor proporción. Las resoluciones de la Junta General son obligatorias para todos los accionistas.- **ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO.** - Al terminarse la Junta General Ordinaria o Extraordinaria, se concederá un receso para que el Gerente General o quien hiciere sus veces, como secretario, redacte un acta - resumen de las resoluciones o acuerdos tomados, con el objeto de que dicha acta resumen pueda ser aprobada por la Junta General. Tales resoluciones o acuerdos entrarán en vigencia. Todas las actas de la Junta General serán firmadas por el Presidente y el Gerente General, Secretario o por quienes hayan hechos sus veces en la reunión y se elaboraran de conformidad con su respectivo reglamento.- **ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.** - Las Juntas Generales podrán realizarse sin convocatoria previa si se hallare presente la totalidad del capital social pagado, de acuerdo a lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.**

- Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o reducción de capital, la transformación, la fusión, la disolución anticipada de la Compañía, la reactivación de la Compañía en proceso de liquidación, la convalidación y en general la modificación del estatuto, habrá de concurrir a ella la mitad del capital pagado. En segunda convocatoria, bastará la representación de la tercera parte del capital pagado. Si luego de la segunda convocatoria no hubiere el quórum requerido, se procederá a una tercera convocatoria, lo que no podrá contar más de sesenta días contados a partir de la fecha fijada para la primera reunión, ni modificar el objeto de esta. La junta General así convocada se constituirá con el número de accionistas presente, para resolver uno o más de los puntos mencionados, debiendo expresarse estos particulares en la convocatoria que se haga.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.-** Son atribuciones de la Junta General ordinaria o extraordinaria: a) Designar al Presidente, al Gerente General y Vicepresidente de la Compañía; quienes durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; b) Remover por causas legales al Presidente, al Gerente General y Vicepresidente de la Compañía; c) Elegir uno o más Comisarios, quienes durarán dos años en sus funciones; d) Aprobar los estados financiero, los que deberán ser presentados con el informe del comisario en la forma establecida en el artículo doscientos setenta y nueve de la Ley de Compañías vigente; e) Resolver a cerca de la distribución de los beneficios sociales; f) Acordar el aumento o disminución del capital Social de la Compañía; g) Acordar la disminución o liquidación de la Compañía antes del vencimiento del plazo señalado a la del prorrogado, en su caso,

de conformidad con la Ley; h) Elegir al Liquidador de la Compañía; i) Conocer de los asuntos que le corresponden por la Ley, por el presente Estatuto o reglamentos de la Compañía; j) Autorizar el nombramiento de apoderados generales; k) Autorizar la compra, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la Compañía; l) Acordar la exclusión de uno o varios accionistas de la compañía, de conformidad con la Ley de Compañías; m) Las demás atribuciones que no estuvieren otorgadas en el presente estatuto, y la Ley Ibídem, al Presidente, Gerente, Vicepresidente u otros organismos.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. - DEL PRESIDENTE.-** Del Presidente y sus respectivas Atribuciones y Deberes: El Presidente será elegido por la Junta General por un período de dos años y podrá ser reelegido indefinidamente. Para ser Presidente se requiere ser accionista fundador de la misma. Sus atribuciones y deberes son: a) Súper vigilar la buena marcha de la Compañía, el cumplimiento de la Ley y los estatutos sociales.- b) Presidir las Juntas Generales.- c) Suscribir conjuntamente con el Gerente los Títulos de Acción.- d) Suscribir conjuntamente con el Gerente las actas de Juntas generales cuando el Gerente actúe como Secretario.- e) Convocar a Juntas Generales de accionistas, en caso de no habérselo el Gerente.- f) Subrogar al Gerente en caso de falta, ausencia o impedimento de este administrador.- g) Las demás atribuciones que le confiere la Ley y estos estatutos sociales.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. - DEL GERENTE.** - Del Gerente y sus Atribuciones: El Gerente será elegido por la Junta General para un periodo de dos años pudiendo ser reelegido indefinidamente. Para ser Gerente se requiere ser ecuatoriano y necesariamente accionista fundador de la Compañía. Son

sus atribuciones: a) Convocar a Juntas Generales.- b) Suscribir conjuntamente con el Presidente los Títulos de acción.- c) Nombrar empleados y trabajadores y removerlos por causa legales.- d) Nombrar apoderados generales previa autorización de la Junta General.- e) Elaborar el presupuesto anual de la Compañía y someterlo a la aprobación de la Junta General.- f) Organizar las oficinas de la Compañía e impartir órdenes de trabajo.- g) Presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas un informe anual sobre la situación económica de la Compañía, así como el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la misma.- h) Manejar los fondos y bienes de la sociedad bajo su responsabilidad, pudiendo suscribir toda clase de actos y contratos, así como de operaciones con bancos o cualquier otra Institución de crédito o con personas naturales o jurídicas, inclusive podrá suscribir pagares, letras de cambio, firmar pedidos, facturas y demás comprobantes. Hasta por la cantidad de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Para cantidades superiores será necesario la autorización de la Junta General.- i) Cuidar que se lleve correctamente la contabilidad, archivo y correspondencia de la Compañía.- j) Presentar a consideración de la Junta General un proyecto sobre el reparto de utilidades, observando las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.- k) Formular el presupuesto anual de la Compañía y someterlo a consideración de la Junta General de Accionistas.- l) Subrogar al Presidente en caso de falta, ausencia o impedimento de este Administrador.- m) Las demás atribuciones que le confiere la Ley y estos estatutos.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. - REPRESENTACIÓN LEGAL.-** La Representación

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

Legal, judicial y Extrajudicial de la Compañía le corresponde al Gerente General de la Compañía. En caso de falta al artículo vigésimo octavo de este estatuto, o ausencia temporal o definitiva del Gerente será remplazado por quien la junta o el 51% del capital pagado lo decida.- **ARTÍCULO TRIGÉSIMO**.- El Vicepresidente será elegido por la Junta General para un periodo de dos años pudiendo ser reelegido indefinidamente. Para ser vicepresidente se requiere ser ecuatoriano y necesariamente accionista fundador de la Compañía, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Reemplazar al Presidente o al Gerente General de la Compañía, en caso de falta o ausencia temporal; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; y, c) Las demás atribuciones y deberes que le determinen el Gerente General y/o el Presidente de la Compañía o Junta General de la misma o la que le imponga el presente estatuto. El vicepresidente no ejercerá la representación legal, judicial, ni extrajudicial de la Compañía, si no únicamente en los casos que reemplace al Gerente General o Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior.- **ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- DEL COMISARIO**: La junta General de Accionistas nombrará un Comisario Principal y un Suplente, accionistas o no, quienes durarán dos años en sus funciones; pueden ser reelegidos indefinidamente. Los designados podrán ser o no accionistas de la compañía.- **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. - SUBROGACION. -** En caso de falta definitiva o de ausencia del Comisario principal, este será subrogado por el Comisario suplente, quien, en tal caso, tendrá todas las atribuciones y derechos del principal. En caso de falta definitiva de los Comisarios principal y suplente, se convocará a una Junta general de

accionistas para nombrar nuevos.- **ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.-** Son atribuciones de los Comisarios los dispuestos en el artículo doscientos setenta y nueve de la Ley de Compañías.- **CAPITULO CUARTO: RESERVA, REPARTO DE UTILIDADES, EJERCICIO ECONÓMICO DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- RESERVAS** : De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio, se tomará un porcentaje, no menor de un diez por ciento, destinado a formar el FONDO DE RESERVA LEGAL hasta que éste alcance por lo menos el Cincuenta por ciento del capital social.- En la misma forma, debe ser repuesto el Fondo de Reserva Legal si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.- La Junta general podrá acordar la formación de reservas especiales, estableciendo el porcentajes en beneficios destinado a ello. El reparto de utilidades se hará conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías.- **ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. - REPARTO DE UTILIDADES Y EJERCICIO ECONÓMICO. -** Las utilidades de la Compañía se distribuirán a prorrata de la acción suscrita y pagada a cada uno de los accionistas. El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año.- **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.** La Compañía se disolverá por cualquiera de las causales establecidas en la ley de Compañías y sus correspondientes reformas. En el caso de Liquidación actuará como liquidador el Gerente de la Compañía, salvo que la Junta General resuelva nombrar uno o más liquidadores. En cuanto al procedimiento de la Liquidación, se estará a las disposiciones previstas en la mencionada Ley de Compañías y sus reformas.- De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo ciento tres de la Ley de Compañías, la parte

del capital pagado en numerario será depositada en una cuenta especial de "Integración de Capital", la misma que será abierta a nombre de la **COMPAÑÍA DE TRASPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP S.A.**, en uno de los Bancos del cantón Pedernales provincia de Manabí. El certificado del depósito bancario se protocolizará con la Escritura Pública correspondiente.- **CLÁUSULA TERCERA.** - De acuerdo a lo dispuesto en el artículo ciento treinta y nueve de la Ley de Compañías se designa para el cargo de Presidente al señor **Topa Quema Vicente Efraín** , y para el cargo de Gerente General y Representante Legal al señor **Byron Guillermo Romero Chávez.- CAPITULO QUINTO: DISPOSICIONES GENERALES.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.** - Para la operación de las unidades destinadas al Transporte de Pasajeros, la Compañía requerirá la intervención de Chóferes Profesionales con licencia Tipo D y E, de conformidad con el reglamento de documentos de tránsito. Las tarifas que registran en la Compañía serán fijadas por las autoridades de Tránsito. Además, se entenderán incorporadas las disposiciones legales y pertinentes de la Ley de Compañías y más Leyes ecuatorianas.- **ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.** - Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte de pasajeros, serán autorizados por el ente regulador competente ya sea por unidades administrativas de la ANT, O GADS, y no constituyen títulos de propiedad.- **ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.-** La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.- **ARTÍCULO**

CUADRAGÉSIMO.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres vigente y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de tránsito; y se acogerá a las exoneraciones que determina el decreto supremo No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- **DECLARACIONES FINALES**.- Expresamente los Accionistas declaran lo siguiente: a) Que se encuentran conformes con el texto de los Estatutos que registran a la Compañía y que aparecen trascrito en los capítulos segundo y tercero del presente Estatutos que han sido elaborados, discutidos y aprobados anteriormente por los accionistas.- Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este acto.- Abg. Ramiro Andrade Solórzano, mat. 2530 del Colegio de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**. Que los comparecientes las ratifican en todas sus partes, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta los efectos contenidos en ella, y es conforme en su contenido y leída que les fue de principio a fin y en alta voz por el suscrito Notario a los comparecientes en unidad de acto la aprobaron y ratificándose en lo expuesto firman conmigo El Notario de todo lo cual DOY FE.-

CARLOS OSWALDO ANCHUNDIA CRUZ
C.C: 131018327-0

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

LUIS VINICIO BARROSO
C.C: 180214113-3

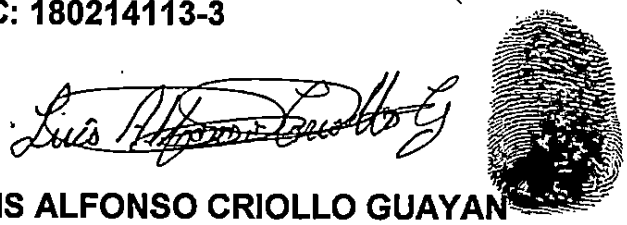

LUIS ALFONSO CRIOLLO GUAYAN
C.C: 180206712-2

DARWIN LEONEL ESPIN VARGAS
C.C: 171828651-9

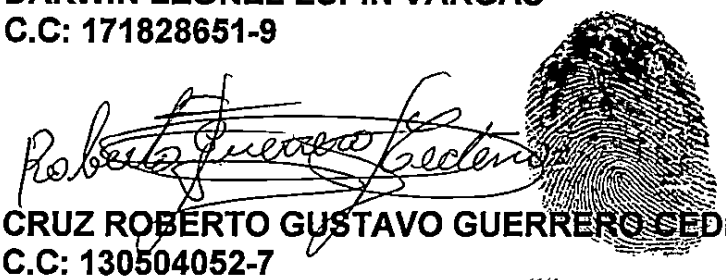

CRUZ ROBERTO GUSTAVO GUERRERO CEDEÑO
C.C: 130504052-7

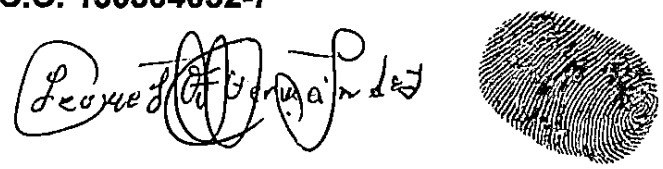

LEONEL FABIAN HERNANDEZ HIDALGO
C.C: 180279580-5

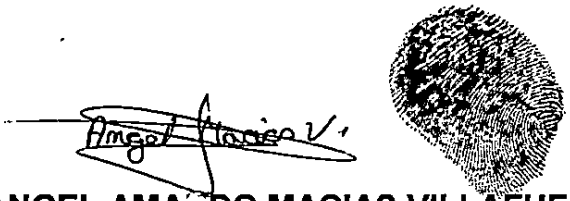

ANGEL AMA[illegible]DO MACIAS VILLAFUERTE
C.C: 130533925-9

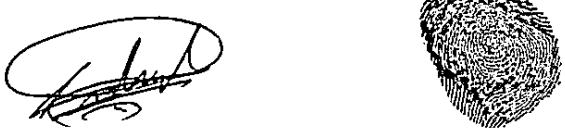

CARLOS ALBERTO OÑA GUANOQUIZA
C.C: 235046812-6

ANDY GUISSEPE PAIVA QUIROZ
C.C: 131453795-0

YADIRA RAQUEL PAZOS ARMIJOS
C.C: 171850010-9

FLAVIO EFRAIN PAZOS PAREDES 580
C.C: 020059327-5

BYRON GUILLERMO ROMERO CHAVEZ
C.C: 171820066-8

FREDDY GONZALO ROMERO CHAVEZ
C.C: 171632436-1

IVAN MARCELO ROSERO PARREÑO
C.C: 020124965-3

SUSANA CONCEPCIÓN TITAN SANTILLAN
C.C: 171239366-7

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

VICENTE EFRAIN TOPA QUEMA
C.C: 171360272-8

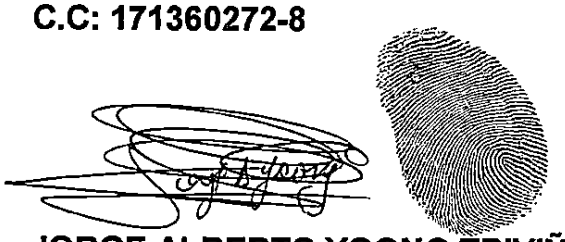

JORGE ALBERTO YOONG TRIVIÑO
C.C: 130553982-5

DR. GERARDO LEONEL ALARCÓN GUILLÉN
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN PEDERNALES

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDERNALES
DR. GUMARDO ALARCON GUILLEN

11/07/2017 3.07 PM

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Pedernales

Inf. N° 0004-AJSM-UTTSV-2017
Pedernales, julio del 2017

INFORME TÉCNICO

PARA: Ingeniero

Néstor Gabriel Alcívar Robles

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN DE PEDERNALES

DE: Abg. Audis Solórzano Mendoza

Jefe de la Unidad de Transporte, Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

ASUNTO:

INFORME TÉCNICO REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA "CÍA DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP" S.A.

A.- DATOS GENERALES

a) RAZÓN SOCIAL:	**"CÍA DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP" S.A.**
b) DOMICILIO:	**Cantón: Pedernales, Provincia: Manabí,** **Parroquia: Pedernales** **Calles: López Castillo y 3 de Noviembre** **Teléfono: 0990678688**
c) MODALIDAD:	**Transporte Público intracantonal**
d) TIPO DE UNIDADES:	**BUS TIPO INTRACANTONAL**

B.- ANTECEDENTES:

1. En atención a lo solicitado por parte de la señor Byron Guillermo Romero Chávez Gerente de la **"CÍA DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP" S.A.**

S.A., mediante sumilla por secretaria General al oficio s/n de fecha 20 de marzo del 2017.

2. Mediante ingreso a esta Jefatura, de fecha 20 de marzo del 2017, se recibe la documentación del expediente de la **"CÍA DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP" S.A.**, solicitando la Emisión de Informe Previo Constitución Jurídica.

3. Una vez realizado el ingreso, y en base al proceso determinado por ESTA unidad, se procede a la elaboración del Informe Técnico de Factibilidad, solicitado en el ingreso señalado.

C. ANÁLISIS TÉCNICO:

CUMPLIMIENTO DE OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES:

1.- La **"CÍA DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP" S.A.** domiciliada en la Parroquia Pedernales, del Cantón Pedernales, presentó el respectivo formulario de solicitud de Constitución Jurídica, de fecha 20 de marzo del 2017 suscrito por el Sr. Gerente, Byron Guillermo Romero Chávez de la **"CÍA DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP" S.A.**

2.- Mediante oficio CNP.SA-006-2017 de fecha 20 de marzo del 2017 suscrito por el señor Gerente, Byron Guillermo Romero Chávez Gerente de la **"CÍA DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP" S.A.** solicita al señor Alcalde Néstor Gabriel Alcívar Robles, la autorización para la constitución Jurídica.

3.- La **"CÍA DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP" S.A.** ingresa su expediente mediante Formulario de solicitud de Constitución Jurídica, de fecha 20 de marzo del 2017, a la dirección municipal de tránsito, suscrito por el Sr. Gerente, Byron Guillermo Romero Chávez Gerente de la mencionada compañía.

4.- Mediante memorando GADMCP-SG-NFML-0242-17, de fecha 24 de julio del 2017 se aprueba en segundo y definitivo debate de la ordenanza que regula el estudio de necesidad del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial:

En aplicación del mencionado informe se ha determinado la factibilidad de conceder la constitución jurídica a la **"CÍA DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP" S.A.**

D. NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS.

1) A continuación la nómina de los accionistas que se encuentran legalmente registrados en el proyecto de minuta e informe técnico.

1	ANCHUNDIA CRUZ CARLOS OSWALDO	1310183270
2	BARROSO LUIS VINICIO	1802141133
3	CRIOLLO GUAYAN LUIS ALFONZO	1802067122
4	ESPIN VARGAS DARWIN LEONEL	1718286519
5	GUERRERO CEDEÑO CRUZ ROBERTO GUSTAVO	1305040527
6	HERNANDEZ HIDALGO LEONEL FABIAN	1802795805
7	MACIAS VILLAFUERTE ANGEL AMADO	1305339259
8	PAIVA QUIROZ ANDY GUISSEPE	1314537950
9	PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL	1718500109
10	PAZOS PAREDES FLAVIO EFRAIN	200593275
11	ROMERO CHAVEZ BYRON GUILLERMO	1718200668
12	ROMERO CHAVEZ FREDDY GONZALO	1716324361
13	OÑA GUANOQUIZA CARLOS ALBERTO	2350468126
14	ROSERO PARREÑO IVAN MARCELO	201249653
15	TIPAN SANTILLAN SUSANA CONCEPCION	1712393667
16	TOPA QUEMA VICENTE EFRAIN	1713602728
17	YOONG TRIVIÑO JORGE ALBERTO	1305539825

2. Se verifica de igual forma, los documentos referentes al representante legal, acorde al acta de nombramiento del representante legal adjuntas a la solicitud.

3. REPRESENTANTE LEGAL: Byron Guillermo Romero Chávez

CEDULA DE IDENTIDAD: 1718200668

La **"CÍA DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP" S.A.**

2) tiene su oficina establecida en las calles López Castillo y 3 de Noviembre

E. CONCLUSIONES:

1. Esta jefatura de Transito considera **PROCEDENTE** se continúe con el trámite de emisión del **INFORME PREVIO DE CONSTITUCION JURIDICA**, solicitado por la **"CÍA DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP" S.A.** en conformidad a las resoluciones emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito.

2. Por lo tanto la **"CÍA DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP" S.A.** quedaría conformada con 17 accionistas, que a continuación se detallan:

1	ANCHUNDIA CRUZ CARLOS OSWALDO	1310183270
2	BARROSO LUIS VINICIO	1802141133
3	CRIOLLO GUAYAN LUIS ALFONZO	1802067122
4	ESPIN VARGAS DARWIN LEONEL	1718286519
5	GUERRERO CEDEÑO CRUZ ROBERTO GUSTAVO	1305040527
6	HERNANDEZ HIDALGO LEONEL FABIAN	1802795805
7	MACIAS VILLAFUERTE ANGEL AMADO	1305339259
8	PAIVA QUIROZ ANDY GUISSEPE	1314537950
9	PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL	1718500109
10	PAZOS PAREDES FLAVIO EFRAIN	200593275
11	ROMERO CHAVEZ BYRON GUILLERMO	1718200668
12	ROMERO CHAVEZ FREDDY GONZALO	1716324361
13	OÑA GUANOQUIZA CARLOS ALBERTO	2350468126
14	ROSERO PARREÑO IVAN MARCELO	201249653
15	TIPAN SANTILLAN SUSANA CONCEPCION	1712393667
16	TOPA QUEMA VICENTE EFRAIN	1713602728
17	YOONG TRIVIÑO JORGE ALBERTO	1305539825

3.- Que la flota vehicular que presentan los accionistas de la **"CÍA DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP" S.A.** deben cumplir con el cuadro de vida útil establecido en la resolución N° 068-DIR-2013-ANT de fecha 15 de abril del 2013, donde resuelve establecer el cuadro de vida útil para el Transporte terrestre público y comercial, Transporte escolar e institucional autobús (bus, mini bus, micro bus) 20 años, para los procesos de obtención de permisos de operación incrementos y cambios y renovación de permisos de operación.

La **"CÍA DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP" S.A.**

4. ha cumplido con los requisitos establecidos por la Agencia Nacional de Tránsito para la emisión del INFORME TECNICO DE CONSTITUCION JURIDICA.

Son 17 accionistas de la **"CÍA DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP" S.A.**

5. que cumplen con los requisitos establecidos por la Agencia Nacional de Tránsito y califican para el trámite de emisión del INFORME TECNICO DE CONSTITUCION JURIDICA.

F. RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto en los puntos de análisis y conclusiones, me permito recomendar.

La **"CÍA DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP" S.A.**

- debe cumplir con las disposiciones emitidas por este organismo de Tránsito de conformidad a lo establecido en la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito Y Seguridad Vial.
- Que los organismos reguladores del tránsito y transporte terrestre deberán controlar y hacer cumplir fielmente las disposiciones establecidas en la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte, Terrestre Transito Y Seguridad Vial y su Reglamento.
- A través de la presente esta Unidad Técnica y de Control de Transporte Terrestre, Transito Y Seguridad Vial da cumplimiento a lo solicitado por la Agencia Nacional de Tránsito.

Atentamente

DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Audis Solórzano Mendoza
JEFE UNIDAD TECNICA DE TRANSPORTE
C/c Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDERNALES"
Manabí • Ecuador

ESPECIE VALORADA
USD 1.00
0144
NOTARIA PRIMERA DR. GERARDO ALARCON GUILLEN PEDERNALES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES
DIRECCIÓN FINANCIERA

ING. JESSENIA AVEIGA DELGADO

TESORERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES

CERTIFICO

Que el Señor (a) ANCHUNDIA CRUZ CARLOS OSWALDO
no es deudor a esta Institución Municipal por ningún concepto hasta la presente fecha.

Lo que certifico para los fines de ley.

Registra propiedad SI [ ] NO [X]

Código Catastral

Pedernales, 30 de junio de 2017

Cualquier alteración de este documento pierde su validez.

TESORERO / RECAUDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA DR. GERARDO ALARCON GUILLEN CANTON PEDERNALES

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

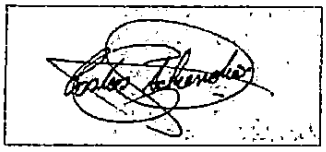

Número único de identificación: 1310183270

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA CRUZ CARLOS OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BUENA FE/SN JACINTO DE BUENA FE

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ANCHUNDIA PILLIGUA GIL DIOGENES

Nombres de la madre: CRUZ VILA ANTONIA MARIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 178-042-47758

178-042-47758

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1310183270

Nombre: ANCHUNDIA CRUZ CARLOS OSWALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABI-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 176-042-47764

176-042-47764

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
131018327-0
APELLIDOS Y NOMBRES
ANCHUNDIA CRUZ
CARLOS OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BUENA FE
SN JACINTO DE BUENA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

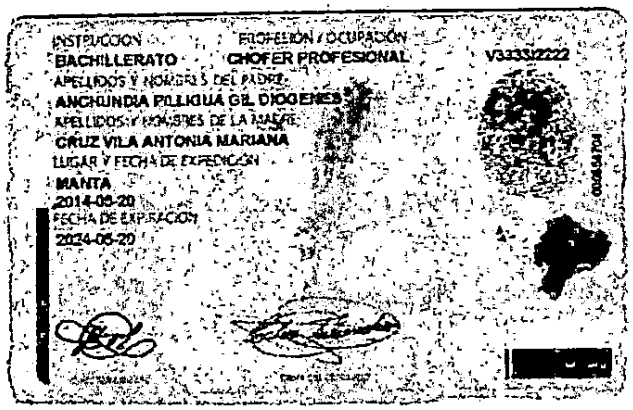
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V333332222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANCHUNDIA POLIQUIA GIL DIOGENES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ VILA ANTONIA MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-20

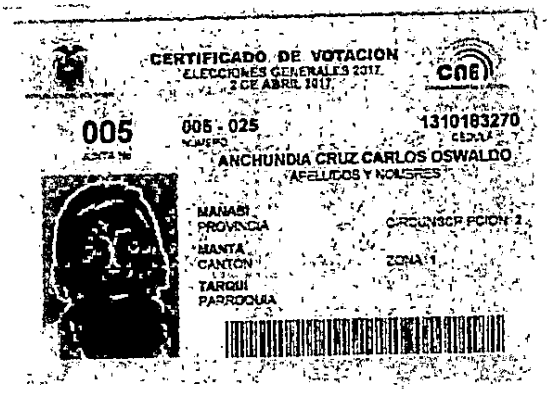
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
005
ACTA Nº
005 - 025
NÚMERO
1310183270
CÉDULA
ANCHUNDIA CRUZ CARLOS OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1

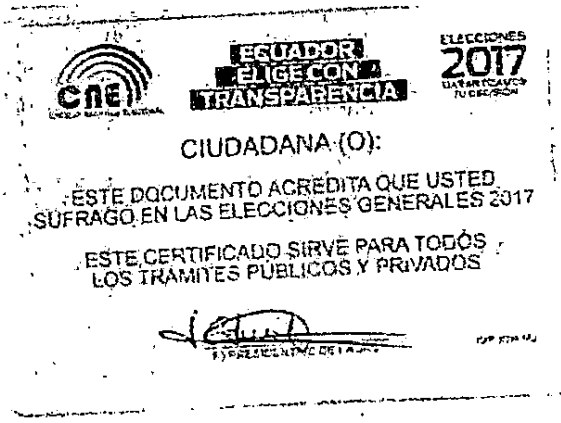
CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que anteceden, es igual al documento presentado ante mi.

Pedernales, 02 AGO 2017

DR. GERARDO ALARCON G.
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDERNALES"
Manabí • Ecuador

ESPECIE VALORADA
USD. 1.00
00118331

ING. JESSENIA AVEIGA DELGADO

TESORERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES

CERTIFICO

Que el Señor (a) BARROSO LUIS VINICIO
no es deudor a esta institución Municipal por ningún concepto hasta la presente fecha.

Lo que certifico para los fines de ley.

Registra propiedad SI ☐ NO ☒

Código Catastral

Pedernales, 20 de Abril de 2017

Cualquier alteración de este documento pierde su validez.

TESORERO / RECAUDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

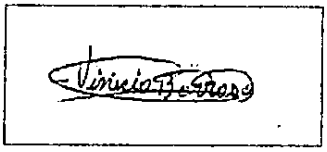

Número único de identificación: 1802141133

Nombres del ciudadano: BARROSO LUIS VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASCANO CARMEN

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 1997

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: BARROSO ANGELA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 178-042-47819

178-042-47819

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. *Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec*

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802141133

Nombre: BARROSO LUIS VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 172-042-47822

172-042-47822

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 180214113-3
APELLIDOS Y NOMBRES
BARROSO
LUIS VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN
LASCANO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARROSO ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PILLARO 2017-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-02-08

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON G.

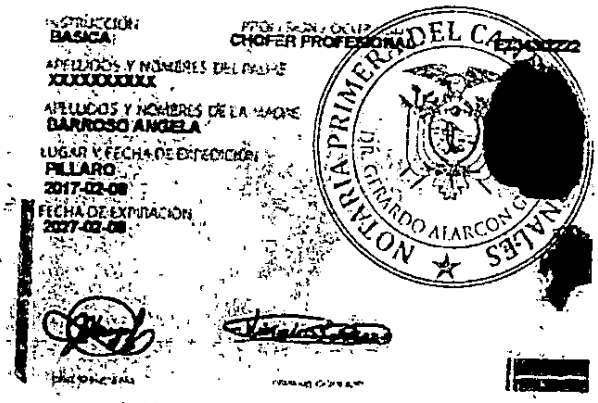

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA Nº
003 - 150 NÚMERO
1802141133 CÉDULA
BARROSO LUIS VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA PROVINCIA
BAÑOS CANTÓN
BAÑOS PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

LICENCIA DE CONDUCIR
REPÚBLICA DEL ECUADOR
O+
BARROSO
LUIS VINICIO
Agencia Nacional de Tránsito
1802141133

14 Autorización No
15 Autorización No
1. Apellido / Surname
2. Nombre / Name
3. Nacimiento / Born
4a. Válido desde / Valid from
4b. Válido hasta / Valid until
5. Dirección / Address
6. Sexo / Sex
7. Restricción / Restriction
8. Licencia # / ID Card
9. Expedido por / Issued by
10. Categoría / Category
11. Emisión 1ra. vez / 1st. issued
12. Válido hasta / Valid until
13. Obs. / Obs.
14. Donante órganos / Organ donor
15. Escuela / School

	10	11	12	13
A				PARTICULAR
A1				COMERCIAL
B				PARTICULAR
C1				ESTATAL
C				COMERCIAL
D1				ESC/TURISMO
D				PASAJEROS
E1	ESPECIAL			ESPECIALES
E				PESADO
F				DISCAPAC
G				AGRICULTOR

FIRMA AUTORIZADA
17959

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que anteceden, es igual al documento presentado ante mi.
Pedernales, 02 AGO 2017
DR. GERARDO ALARCON G.
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDERNALES"
Manabí • Ecuador

ESPECIE VALORADA
USD 1.00
0214500

ING. JESSENIA AVEIGA DELGADO

TESORERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES

CERTIFICO

Que el Señor (a) CRIOLLO GUAYAN LUIS ALFONZO no es deudor a esta Institución Municipal por ningún concepto hasta la presente fecha.

Lo que certifico para los fines de ley.

Registra propiedad SI [ ] NO [X]

Código Catastral

Pedernales, 30 de junio de 2017

Cualquier alteración de este documento pierde su validez.

TESORERO / RECAUDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

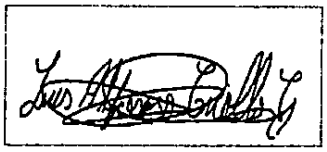

Número único de identificación: 1802067122

Nombres del ciudadano: CRIOLLO GUAYAN LUIS ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/QUISAPINCHA(QUIZAPINCHA)

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: APARADOR DE CALZADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMACHO YANCHAPANTA MARIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 1984

Nombres del padre: CRIOLLO FRANCISCO

Nombres de la madre: GUAYAN MARIA JUANA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 178-042-47843

178-042-47843

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802067122

Nombre: CRIOLLO GUAYAN LUIS ALFONSO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 171-042-47846

171-042-47846

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APARADOR DE CALZADO
V4443V3442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRIOLLO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAYAN MARIA JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2014-10-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 1802067122
APELLIDOS Y NOMBRES
CRIOLLO GUAYAN LUIS ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO QUISAPINCHA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELENA CAMACHO YANCHAPANTA

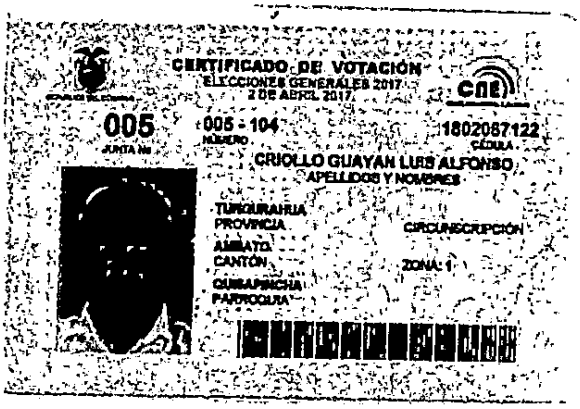
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
005
JUNTA No
005 - 104
NÚMERO
1802067122
CÉDULA
CRIOLLO GUAYAN LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
QUISAPINCHA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que anteceden, es igual al documento presentado ante mi.

Pedernales, 02 AGO 2017

DR. GERARDO ALARCON G.
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDERNALES"
Manabí • Ecuador

ESPECIE VALORADA
USD 1.00
0011832

ING. JESSENIA AVEIGA DELGADO

TESORERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES

CERTIFICO

Que el Señor (a) ESPIN VARGAS DARWIN LEONEL no es deudor a esta Institución Municipal por ningùn concepto hasta la presente fecha.

Lo que certifico para los fines de ley.

Registra propiedad SI [ ] NO [X]

Còdigo Catastral

Pedernales, 20 de Abril de 2017

Cualquier alteraciòn de este documento pierde su validez.

TESORERO / RECAUDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

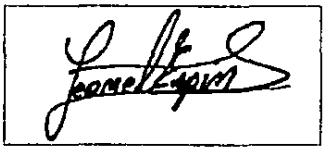

Número único de identificación: 1718286519

Nombres del ciudadano: ESPIN VARGAS DARWIN LEONEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: ESPIN URIARTE JORGE LEONEL

Nombres de la madre: VARGAS PEREZ YOLANDA GENOVEVA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 170-042-47899

170-042-47899

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1718286519

Nombre: ESPIN VARGAS DARWIN LEONEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 173-042-47906

173-042-47906

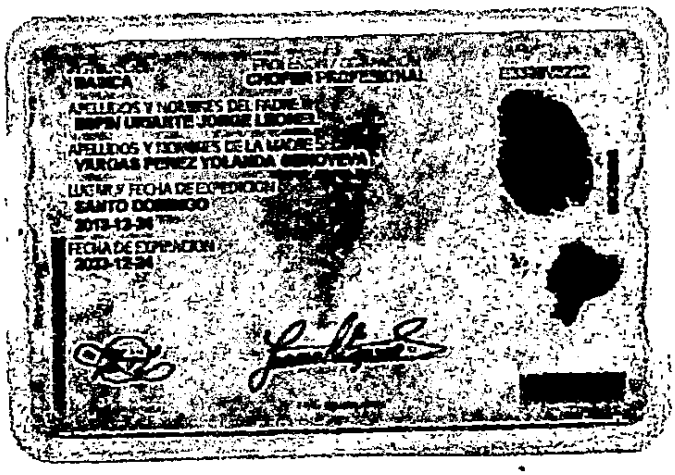

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que anteceden, es igual al documento presentado ante mi.
02 AGO 2017
Pedernales,
DR. GERARDO ALARCON G.
NOTARIO I DEL CANTON PEDERNALES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCÓN GUILLEN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDERNALES"
Manabí • Ecuador

ESPECIE VALORADA
USD 1.00
0011834

ING. JESSENIA AVEIGA DELGADO

TESORERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES

CERTIFICO

Que el Señor (a) GUERRERO CEDEÑO CRUZ ROBERTO GUSTAVO no es deudor a esta Institución Municipal por ningún concepto hasta la presente fecha.

Lo que certifico para los fines de ley.

Registra propiedad SI [ ] NO [X]

Código Catastral

Pedernales, 20 de Abril de 2017

Cualquier alteración de este documento pierde su validez.

TESORERO / RECAUDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

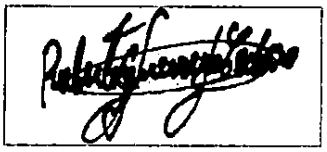

Número único de identificación: 1305040527

Nombres del ciudadano: GUERRERO CEDEÑO CRUZ ROBERTO GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/ELOY ALFARO

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA MURILLO CARMEN E

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1985

Nombres del padre: GUERRERO ANTONIO

Nombres de la madre: CEDEÑO AMANDA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 178-042-47923

178-042-47923

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1305040527

Nombre: GUERRERO CEDEÑO CRUZ ROBERTO GUSTAVO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 173-042-47925

173-042-47925

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA 1305040527-7
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO CEDEÑO
CRUZ ROBERTO GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
ELOY ALFARO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CARMEN E
MOREIRA MURILLO

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO AMANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2011-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-30

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCÓN GUILLEN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012 JUNTA No
012 - 190 NUMERO
1305040527 CEDULA

GUERRERO CEDEÑO CRUZ ROBERTO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES
STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN.
SANTO DOMINGO CANTÓN
ZONA: 1
BOMBOLI PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que anteceden, es igual al documento presentado ante mi.

Pedernales, 02 AGO 2017

DR. GERARDO ALARCÓN G.
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDERNALES"
Manabí • Ecuador

ESPECIE VALORADA
USD 1.00
001624

ING. JESSENIA AVEIGA DELGADO

TESORERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES

CERTIFICO

Que el Señor (a) HERNANDEZ HIDALGO LEONEL FABIAN
no es deudor a esta Institución Municipal por ningún concepto hasta la presente fecha.

Lo que certifico para los fines de ley.

Registra propiedad SI [ ] NO [X]

Código Catastral

Pedernales, 13 de Abril de 2017

Cualquier alteración de este documento pierde su validez.

TESORERO / RECAUDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802795805

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ HIDALGO LEONEL FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/QUISAPINCHA(QUIZAPINCHA)

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO GAVILANES SANDRA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: HERNANDEZ SEGUNDO MANUEL

Nombres de la madre: HIDALGO ELVIA REBECA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 179-042-47951

179-042-47951

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. *Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec*

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802795805

Nombre: HERNANDEZ HIDALGO LEONEL FABIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 172-042-47959

172-042-47959

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180279580-5

APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ HIDALGO LEONEL FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
QUISAPINCHA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA PAULINA
PROAÑO GAVILANES

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
V3441V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNANDEZ SEGUNDO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO ELVIA REBECA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-04-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-14

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCÓN QUI...

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

006
JUNTA No
006 - 081
NÚMERO
1802795805
CÉDULA
HERNANDEZ HIDALGO LEONEL FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
QUISAPINCHA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que anteceden, es igual al documento presentado ante mi.

Pedernales, 02 AGO 2017

DR. GERARDO ALARCÓN G.
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDERNALES"
Manabí • Ecuador

ESPECIE VALORADA
USD 1.00
001835
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDERNALES
DR. EDUARDO ALARCON GUEVARA

DIRECCIÓN FINANCIERA

ING. JESSENIA AVEIGA DELGADO

TESORERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES

CERTIFICO

Que el Señor (a) MACIAS VILLAFUERTE ANGEL AMADO
no es deudor a esta Institución Municipal por ningún concepto hasta la presente fecha.

Lo que certifico para los fines de ley.

Registra propiedad SI [ ] NO [X]

Código Catastral

Pedernales, 20 de Abril de 2017

Cualquier alteración de este documento pierde su validez.

TESORERO / RECAUDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

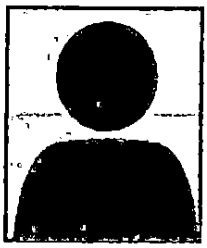

Número único de identificación: 1305339259

Nombres del ciudadano: MACIAS VILLAFUERTE ANGEL AMADO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEDRO PABLO MACIAS

Nombres de la madre: EMMA VILLAFUERTE

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 172-042-47983

172-042-47983

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. *Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec*

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1305339259

Nombre: MACIAS VILLAFUERTE ANGEL AMADO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 179-042-47989

179-042-47989

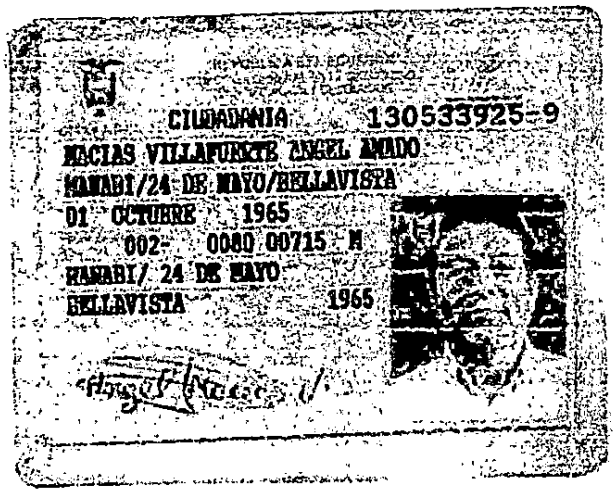

CIUDADANIA 130533925-9
MACIAS VILLAFUERTE ANGEL AMADO
MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
01 OCTUBRE 1965
002- 0080 00715 M
MANABI/ 24 DE MAYO
BELLAVISTA 1965

ECUATORIANA****** V4444V4344
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PEDRO PABLO MACIAS
EMMA VILLAFUERTE
MANTA 30/04/2012
30/04/2024
DUP 0035468

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

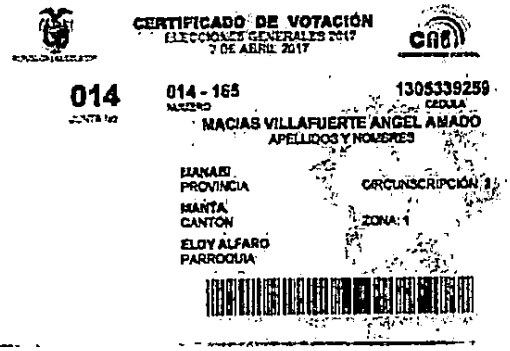

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

014 JUNTA No
014 - 165 NUMERO
1305339259 CEDULA
MACIAS VILLAFUERTE ANGEL AMADO
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA CANTON
ZONA: 1
ELOY ALFARO PARROQUIA

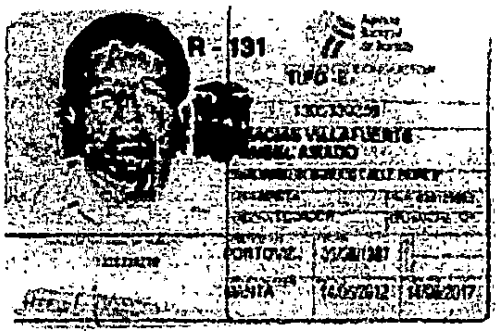

R - 131
TIPO E
1305339259
MACIAS VILLAFUERTE ANGEL AMADO
PORTOVIEJO
MANTA 14/05/2012 14/05/2017

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que anteceden, es igual al documento presentado ante mi.

Pedernales, 02 AGO 2017

DR. GERARDO ALARCON G.
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDERNALES"
Manabí • Ecuador

ESPECIE VALORADA
USD 1.00
001482

ING. JESSENIA AVEIGA DELGADO

TESORERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES

CERTIFICO

Que el Señor (a) OÑA GUANQUIZA CARLOS ALBERTO no es deudor a esta Institución Municipal por ningùn concepto hasta la presente fecha.

Lo que certifico para los fines de ley.

Registra propiedad SI [ ] NO [X]

Código Catastral

Pedernales, 10 de julio de 2017

Cualquier alteración de este documento pierde su validez.

TESORERO / RECAUDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

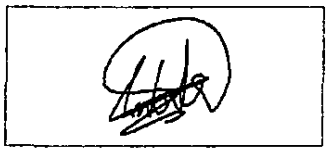

Número único de identificación: 2350468126

Nombres del ciudadano: OÑA GUANOQUIZA CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OÑA JOSE ANDRES

Nombres de la madre: GUANOQUIZA ZOILA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 176-042-48075

176-042-48075

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2350468126

Nombre: OÑA GUANOQUIZA CARLOS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 176-042-48080

176-042-48080

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que anteceden, es igual al documento presentado ante mi.

Pedernales, 02 AGO 2017

DR. GERARDO ALARCON G.
NOTARIO I DEL CANTON PEDERNALES

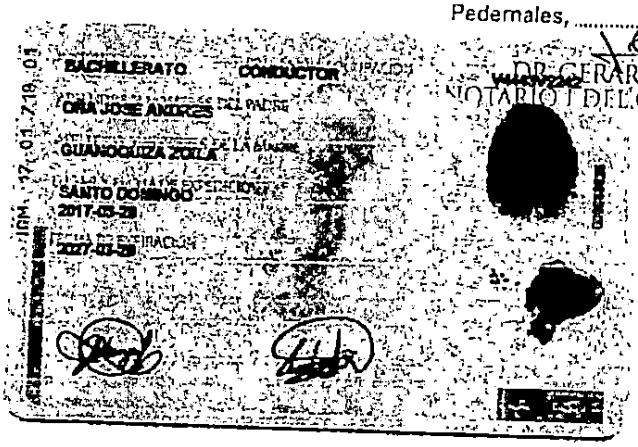

ESPECIE VALORADA

USD 1,00

0014501

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDERNALES

DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDERNALES"

Manabí • Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES

DIRECCIÓN FINANCIERA

ING. JESSENIA AVEIGA DELGADO

TESORERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES

CERTIFICO

Que el Señor (a) PAIVA QUIROZ ANDY GUISSEPE
no es deudor a esta Institución Municipal por ningùn concepto hasta la presente fecha.

Lo que certifico para los fines de ley.

Registra propiedad SI ☐ NO ☒

Código Catastral

Pedernales, 30 de junio de 2017

Cualquier alteraciòn de este documento pierde su validez.

TESORERO / RECAUDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

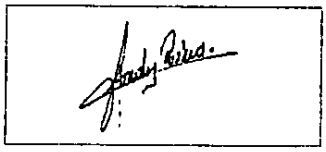

Número único de identificación: 1314537950

Nombres del ciudadano: PAIVA QUIROZ ANDY GUISSEPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAIVA CEVALLOS JACINTO RAMON

Nombres de la madre: QUIROZ ALCIVAR MONICA ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 179-042-48111

179-042-48111

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. *Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec*

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1314537950

Nombre: PAIVA QUIROZ ANDY GUISSEPE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 170-042-48115

170-042-48115

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 131453795-0

APELLIDOS Y NOMBRES
PAIVA QUIROZ
ANDY GUISSEPE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

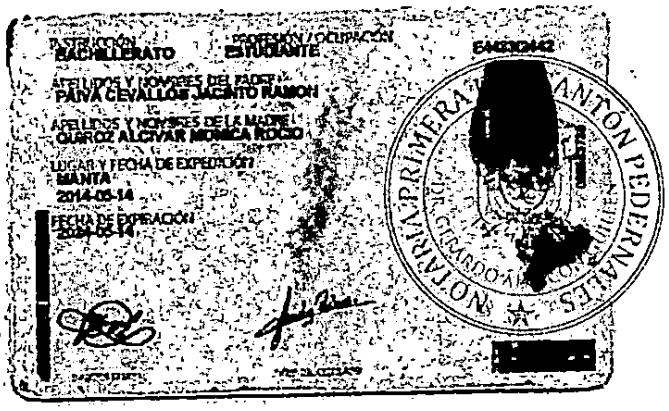

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAIVA CEVALLOS JACINTO RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ ALCIVAR MONICA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-14

NOTARIA PRIMERA CANTÓN PEDERNALES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018
JUNTA No.

018 - 244
PUESTO

1314537960
CÉDULA

PAIVA QUIROZ ANDY GUISSEPE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

MANTA
CANTÓN

ZONA: 1

ELOY ALFARO
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que anteceden, es igual al documento presentado ante mi.

Pedernales, 02 AGO 2017

DR. GERARDO ALARCON G.
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDERNALES"
Manabí • Ecuador

ESPECIE VALORADA
USD. 1.00
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILL

ING. JESSENIA AVEIGA DELGADO

TESORERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES

CERTIFICO

Que el Señor (a) PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL
no es deudor a esta Institución Municipal por ningún concepto hasta la presente fecha.

Lo que certifico para los fines de ley.

Registra propiedad SI [ ] NO [X]

Código Catastral

Pedernales, 30 de junio de 2017

Cualquier alteración de este documento pierde su validez.

TESORERO / RECAUDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718500109

Nombres del ciudadano: PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DARWIN LEONEL ESPIN VARGAS

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: FLAVIO EFRAIN PAZOS PAREDES

Nombres de la madre: CARMEN OFELIA ARMIJOS VALDEZ

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABI-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 171-042-48134

171-042-48134

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1718500109

Nombre: PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 178-042-48140

178-042-48140

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171850010-9
PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL
STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
20 SEPTIEMBRE 1983
FECHA DE EXPEDICION 007 0391 04375 F
STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMIN
SANTO DOMINGO DE CO 1983

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que anteceden, es igual al documento presentado ante mi.

Pedernales, 02 AGO 2017

DR. GERARDO ALARCON G.
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES

ECUATORIANA***** A131313222
CASADO DARWIN L ESPIN VARGAS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FLAVIO EFRAIN PAZOS PAREDES
CARMEN OFELIA ARMIJOS VALDEZ
SANTO DOMINGO 06/09/2010
06/09/2022
FORMA No. REN 3056204

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

036
JUNTA No.

036 - 175
NÚMERO

1718500109
CÉDULA

PAZOS ARMIJOS YADIRA RAQUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SANTO DOMINGO
CANTÓN

ZONA: 1

RÍO VERDE
PARROQUIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDERNALES"
Manabí • Ecuador

ESPECIE VALORADA
USD 1.00
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDERNALES
GUSTAVO ALARCON GUILLEN
001503

DIRECCIÓN FINANCIERA

ING. JESSENIA AVEIGA DELGADO

TESORERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES

CERTIFICO

Que el Señor (a) PAZOS PAREDES FLAVIO EFRAIN
no es deudor a esta Institución Municipal por ningún concepto hasta la presente fecha.

Lo que certifico para los fines de ley.

Registra propiedad SI [ ] NO [X]

Código Catastral

Pedernales, 30 de junio de 2017

Cualquier alteración de este documento pierde su validez.

TESORERO / RECAUDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

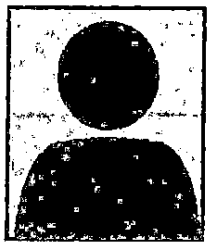

Número único de identificación: 0200593275

Nombres del ciudadano: PAZOS PAREDES FLAVIO EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE MARIA PAZOS

Nombres de la madre: MARIA PAREDES

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 176-042-48179

176-042-48179

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0200593275

Nombre: PAZOS PAREDES FLAVIO EFRAIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 176-042-48184

176-042-48184

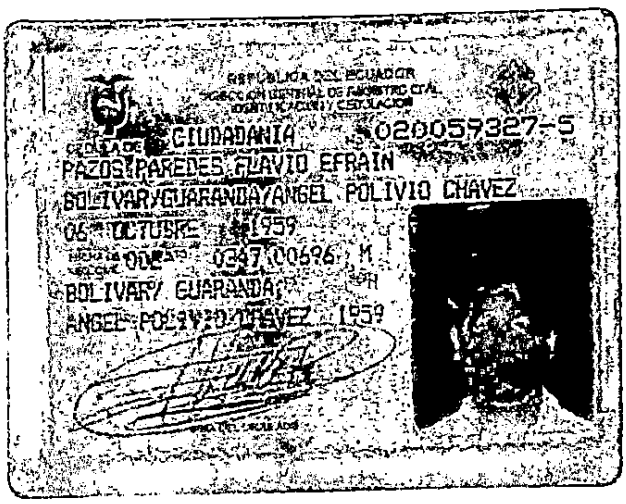

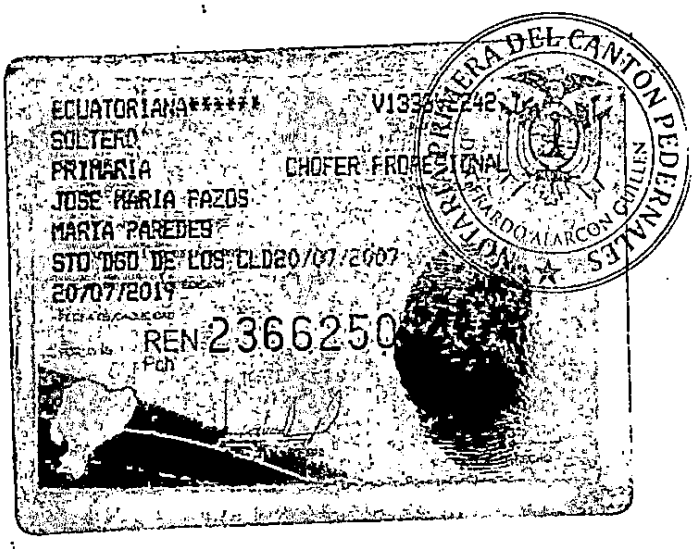

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

038
JUNTA NO.

038 - 081
NÚMERO

0200593275
CÉDULA

PAZOS PAREDES FLAVIO EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SANTO DOMINGO
CANTÓN

ZONA 1

RIO VERDE
PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.ICM.MJ

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Pedernales, 02 AGO 2017

DR. GERARDO ALARCÓN G.
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDERNALES"
Manabí • Ecuador

ESPECIE
VALORADA
USD 1.00
0011838
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCÓN GUILLEN

ING. JESSENIA AVEIGA DELGADO

TESORERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES

CERTIFICO

Que el Señor (a) ROMERO CHAVEZ BYRON GUILLERMO
no es deudor a esta Institución Municipal por ningún concepto hasta la presente fecha.

Lo que certifico para los fines de ley.

Registra propiedad SI [ ] NO [X]

Código Catastral

Pedernales, 20 de Abril de 2017

Cualquier alteración de este documento pierde su validez

TESORERO / RECAUDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718200668

Nombres del ciudadano: ROMERO CHAVEZ BYRON GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO MOREIRA NORYS M

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 2006

Nombres del padre: ROMERO FONSECA MANUEL ALBERTO

Nombres de la madre: CHAVEZ ANGULO MOREIMA RENE

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 179-042-48210

179-042-48210

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1718200668

Nombre: ROMERO CHAVEZ BYRON GUILLERMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 171-042-48214

171-042-48214

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171820066-8
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO CHAVEZ
BYRON GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NORYS M
GUERRERO MOREIRA

IGM 16 11 668 07

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
E1333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO FONSECA MANUEL ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ ANGULO MOREIMA RENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2017-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-04

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCÓN GUILLEN

CNE 2017 CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

02 / ABRIL / 2017

FECHA: SANTO DOMINGO 2017-06-27 No. 0006177

por 30 Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Romero Chavez Byron

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171820066 8

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 30 días a partir de la emisión, para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
DIRECTOR
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
02 AGO 2017
Pedernales,
Pedernales,
DR. GERARDO ALARCÓN G.
NOTARIO DEL CANTÓN PEDERNALES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDERNALES"
Manabí • Ecuador

ESPECIE
VALORADA

USD 1.00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

0041839

ING. JESSENIA AVEIGA DELGADO

TESORERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES

CERTIFICO

Que el Señor (a) ROMERO CHAVEZ FREDDY GONZALO
no es deudor a esta Institución Municipal por ningún concepto hasta la presente fecha.

Lo que certifico para los fines de ley.

Registra propiedad SI [ ] NO [X]

Código Catastral

Pedernales, 20 de Abril de 2017

Cualquier alteración de este documento pierde su validez

TESORERO / RECAUDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

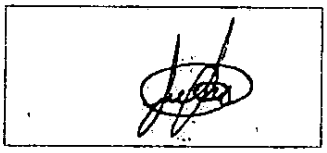

Número único de identificación: 1716324361

Nombres del ciudadano: ROMERO CHAVEZ FREDDY GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOROCHO CHIGUANO JENNY YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: ROMERO FONSECA MANUEL ALBERTO

Nombres de la madre: CHAVEZ ANGULO MORAIMA RENE

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 176-042-48235

176-042-48235

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716324361

Nombre: ROMERO CHAVEZ FREDDY GONZALO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 173-042-48251

173-042-48251

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171632436-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO CHAVEZ FREDDY GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLÍVAR
CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY YOLANDA MOROCHO CHIGUANO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCÓN GUILLEN

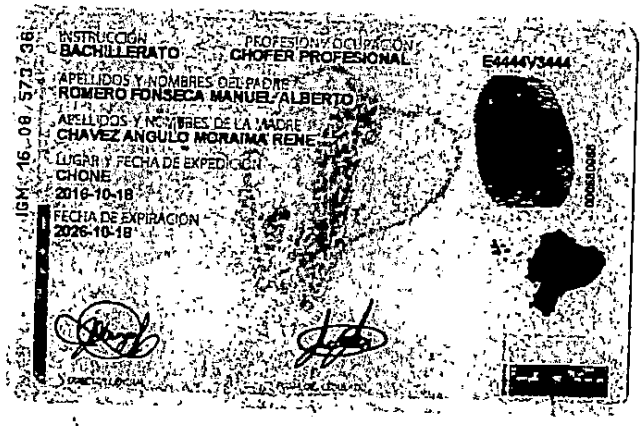

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E4444V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO FONSECA MANUEL ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ ANGULO MORAIMA RENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2016-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-18

IGM 16-08-5773-36

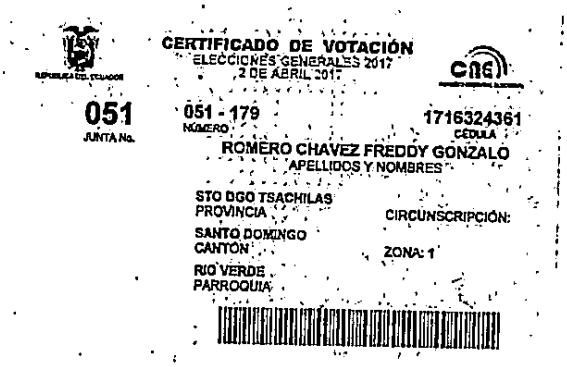

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

051
JUNTA No.

051 - 179
NÚMERO

1716324361
CÉDULA

ROMERO CHAVEZ FREDDY GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SANTO DOMINGO
CANTÓN

ZONA: 1

RIO VERDE
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que anteceden, es igual al documento presentado ante mí.

Pedernales, 02 AGO 2017

DR. GERARDO ALARCÓN G.
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDERNALES"
Manabí • Ecuador

ESPECIE
VALORADA
USD. 1.00
00134504

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

ING. JESSENIA AVEIGA DELGADO

TESORERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES

CERTIFICO

Que el Señor (a) ROSERO PARREÑO IVAN MARCELO
no es deudor a esta Institución Municipal por ningún concepto hasta la presente fecha.

Lo que certifico para los fines de ley.

Registra propiedad SI [ ] NO [X]

Código Catastral

Pedernales, 30 de junio de 2017

Cualquier alteración de este documento pierde su validez.

TESORERO / RECAUDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA PRIMERA DR. GERARDO ALARCÓN GUILLEN CANTÓN PEDERNALES

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201249653

Nombres del ciudadano: ROSERO PARREÑO IVAN MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHIMBO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLANOS VERDEZOTO DELIA NATIVIDAD

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 1994

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: ROSERO PARREÑO FLERIDA CONCEPCION

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 170-042-48281

170-042-48281

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a ***enlinea@registrocivil.gob.ec***

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0201249653

Nombre: ROSERO PARREÑO IVAN MARCELO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 177-042-48287

177-042-48287

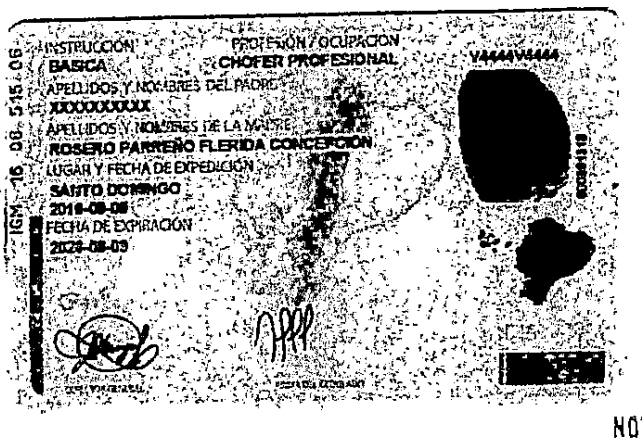

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que anteceden, es igual al documento presentado ante mi.

Pedernales, 02 AGO 2017

DR. GERARDO ALARCON G.
NOTARIO 1 DEL CANTÓN PEDERNALES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDERNALES"
Manabí • Ecuador

ESPECIE
VALORADA
USD. 1.00
0011941
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDERNALES
GUSTAVO ALARCON GUILLEN

ING. JESSENIA AVEIGA DELGADO

TESORERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES

CERTIFICO

Que el Señor (a) TIPAN SANTILLAN SUSANA CONCEPCION no es deudor a esta Institución Municipal por ningún concepto hasta la presente fecha.

Lo que certifico para los fines de ley.

Registra propiedad SI [ ] NO [X]

Código Catastral

Pedernales, 20 de Abril de 2017

Cualquier alteración de este documento pierde su validez.

TESORERO / RECAUDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

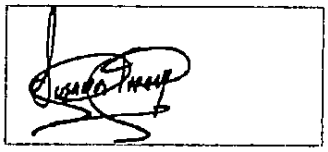

Número único de identificación: 1712393667

Nombres del ciudadano: TIPAN SANTILLAN SUSAÑA CONCEPCION

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ M JORGE WASHINGTON

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 1995

Nombres del padre: TIPAN JOSE MANUEL

Nombres de la madre: SANTILLAN ROSA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 175-042-48306

175-042-48306

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712393667

Nombre: TIPAN SANTILLAN SUSANA CONCEPCION

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 177-042-48310

177-042-48310

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 171239368-7
APELLIDOS Y NOMBRES
TIPAN SANTILLAN J.
SUSANA CONCEPCION
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS COLS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ M

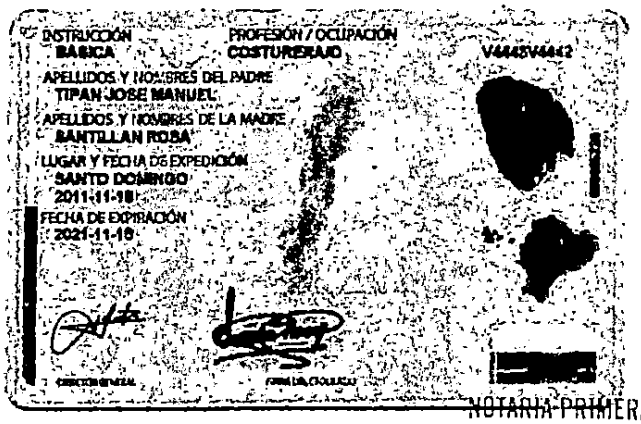
INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COSTURERA/O
V4445V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TIPAN JOSE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTILLAN ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2011-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que anteceden, es igual al documento presentado ante mi.
02 AGO 2017
Pedernales, ...

DR GERARDO ALARCON G.
NOTARIO I DEL CANTON PEDERNALES

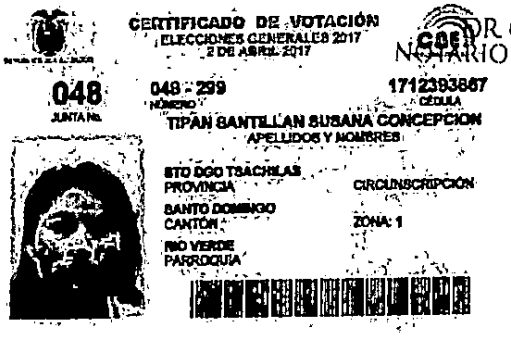
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
048
JUNTA No.
048 - 299
NÚMERO
1712393867
CÉDULA
TIPAN SANTILLAN SUSANA CONCEPCION
APELLIDOS Y NOMBRES
STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTO DOMINGO
CANTÓN
ZONA: 1
RIO VERDE
PARROQUIA

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

0011380

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDERNALES"

Manabí • Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES
DIRECCIÓN FINANCIERA

ING. JESSENIA AVEIGA DELGADO

TESORERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES

CERTIFICO

Que el Señor (a) TOPA QUEMA VICENTE EFRAIN
no es deudor a esta Institución Municipal por ningùn concepto hasta la presente fecha.

Lo que cerifico para los fines de ley.

Registra propiedad SI ☐ NO ☐

Còdigo Catastral

Pedernales, 07 de Abril de 2017

Cualquier alteraciòn de este documento pierde su validez.

TESORERO / RECAUDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

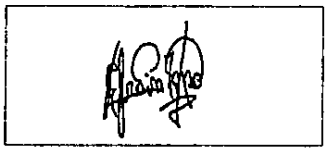

Número único de identificación: 1713602728

Nombres del ciudadano: TOPA QUEMA VICENTE EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA SALA GINA MERLY

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: TOPA VASQUEZ SEGUNDO JORGE

Nombres de la madre: QUEMA MARIA LUZ

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 174-042-48340

174-042-48340

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a online@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713602728

Nombre: TOPA QUEMA VICENTE EFRAIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 179-042-48347

179-042-48347

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171360272-6
APELLIDOS Y NOMBRES
TOPA QUEMA
VICENTE EFRAIN
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHILAS
SANTO DOMINGO
STO DOMINGO DE LOS COLS
FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GINA MERLY
VERA SALA

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
V3343V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOPA VASQUEZ SEGUNDO JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEMA MARIA LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2015-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-30

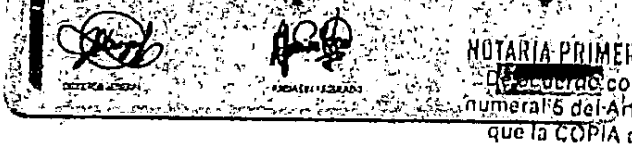

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De conformidad con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Pedernales, 02 AGO 2017

DR. GERARDO ALARCON G.
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004
JUNTA No.

004 - 159
NÚMERO

1713602728
CÉDULA

TOPA QUEMA VICENTE EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SANTO DOMINGO
CANTÓN

ZONA: 7

RIO VERDE
PARROQUIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDERNALES"
Manabí • Ecuador

ESPECIE VALORADA
USD. 1,00
001623
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

DIRECCIÓN FINANCIERA

ING. JESSENIA AVEIGA DELGADO

TESORERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDERNALES

CERTIFICO

Que el Señor (a) **YOONG TRIVIÑO JORGE ALBERTO**
no es deudor a esta Institución Municipal por ningún concepto hasta la presente fecha.

Lo que certifico para los fines de ley.

Registra propiedad SI [ ] NO [X]

Código Catastral

Pedernales, 13 de Abril de 2017

Cualquier alteración de este documento pierde su validez.

TESORERO / RECAUDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

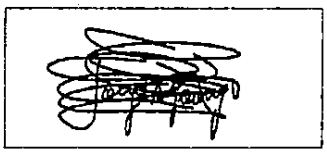

Número único de identificación: 1305539825

Nombres del ciudadano: YOONG TRIVIÑO JORGE ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/PEDERNALES

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANCHUNDIA CARLOS ENRIQUE

Nombres de la madre: TRIVIÑO RODRIGUEZ ROSA AVELINA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 172-042-48379

172-042-48379

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1305539825

Nombre: YOONG TRIVIÑO JORGE ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABI - PEDERNALES

N° de certificado: 173-042-48388

173-042-48388

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130553982-5
APELLIDOS Y NOMBRES
YOONG TRIVIÑO JORGE ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PEDERNALES
PEDERNALES
FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

BACHILLERATO
CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANCHUNDIA CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRIVIÑO RODRIGUEZ ROSA AVELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2015-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-24

E1333332242

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCÓN GUILLEN

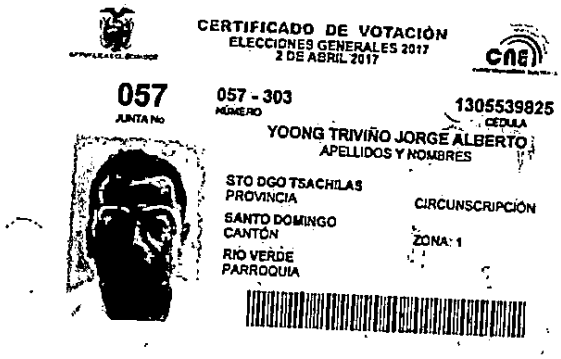

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

057
JUNTA No

057 - 303
NÚMERO

1305539825
CÉDULA

YOONG TRIVIÑO JORGE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1

RÍO VERDE
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que anteceden, es igual al documento presentado ante mi.

Pedernales, 02 AGO 2017

DR. GERARDO ALARCÓN G.
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MÍ DR. GERARDO LEONEL ALARCÓN GUILLÉN, **LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP S.A.,** EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA, EN LA CIUDAD DE PEDERNALES HOY DIA MIÉRCOLES DOS (02) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).-

EL NOTARIO.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON GUILLEN

DR. GERARDO LEONEL ALARCÓN GUILLÉN
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN PEDERNALES

NOTARIA PRIMERA I
DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCON G.
NOTARIO I

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES

Lopez Castillo y S/N

Certificado de razón de Inscripción de Repertorio:2017-117

0 El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES, conforme a la
1 solicitud del servicio Inscripciones - Mercantil con número: 2017- 117
2 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Siete de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o
4 contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de
5 fojas 1759 a 1763 con el número de inscripción 117 celebrado entre: ([COMPAÑIA
6 DE TRANSPORTE URBANO LA NUEVA PEDERNALES CNP S. A. en calidad de RAZÓN SOCIAL],
7 [TOPA QUEMA VICENTE EFRAIN con estado civil Casado* en calidad de ACCIONISTA
8 FUNDADORES]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([TOPA QUEMA VICENTE
9 EFRAIN con el cargo PRESIDENTE]).
10 .

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

PEDERNALES lunes, 7 de agosto de 2017

Impreso a las: 15:31:39

Elaborado por: emero

Factura:001-001-003135

Repertorio: 2,017 - 117

Ab. Rene Heriberto Cobeña Solorzano

Firma del Registrador Encargado

MVERA

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.